183

56-316-33

I. 771-I

(85)

1ª CLASE 1 PESETA

A. 9384188

Señor Alcalde del Ayuntamiento Constitucional de Canillejas.-

Emilio Vargas y Fernandez, como Encargado de Obras de la Ciudad Lineal, ruega á V. se sirva expedir licencia para la construcción de un hotel, en los lotes, números 14 y 15, letra E, manzana 98 de la Ciudad Lineal, propiedad de D. Manuel Vallejo, término municipal de Canillejas, cuya obra será ejecutada por la Compañía Madrileña de Urbanización.-

Dios guarde á V. muchos años.-

Madrid 31 de Octubre de 1909

El Encargado de Obras.-

Emilio Vargas

Habiendo dado cuenta al Ayuntamiento de la presente solicitud, ha acordado en sesión de este dia conceder la licencia que en la misma se pretende, de que certifico.

Canillejas 8 de Mayo de 1910.

El Secretario,

P.o Vallejo Astola

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Compañía Madrileña de Urbanización

Proyecto de hotel

para

D. Manuel Vallejo

en sus lotes, números 14 y 15, letra E, manzana 98.ª

de la

Ciudad Lineal

Término municipal de Canillejas

Ayuntamiento de Madrid

COMPAÑIA MADRILEÑA DE URBANIZACION

PROYECTO DE HOTEL PARA LOS LOTES DE DON MANUEL VALLEJO; NUMEROS 14 Y 15; LETRA, E MANZANA 98 DE LA CIUDAD LINEAL

ESCALA 1:100

TÉRMINO MUNICIPAL DE CANILLEJAS.

ESPECIAL MOVIL 10 CENTIMOS

Fachada Principal

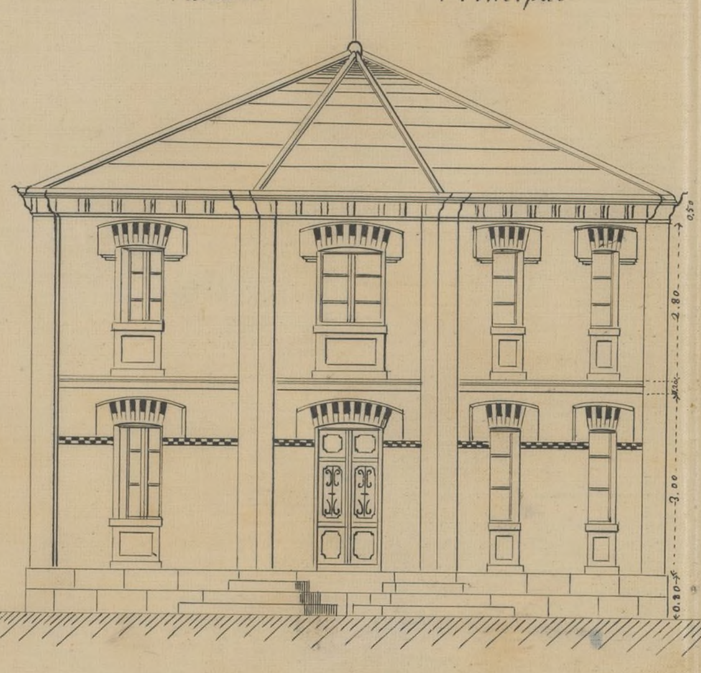

Fachada lateral izquierda

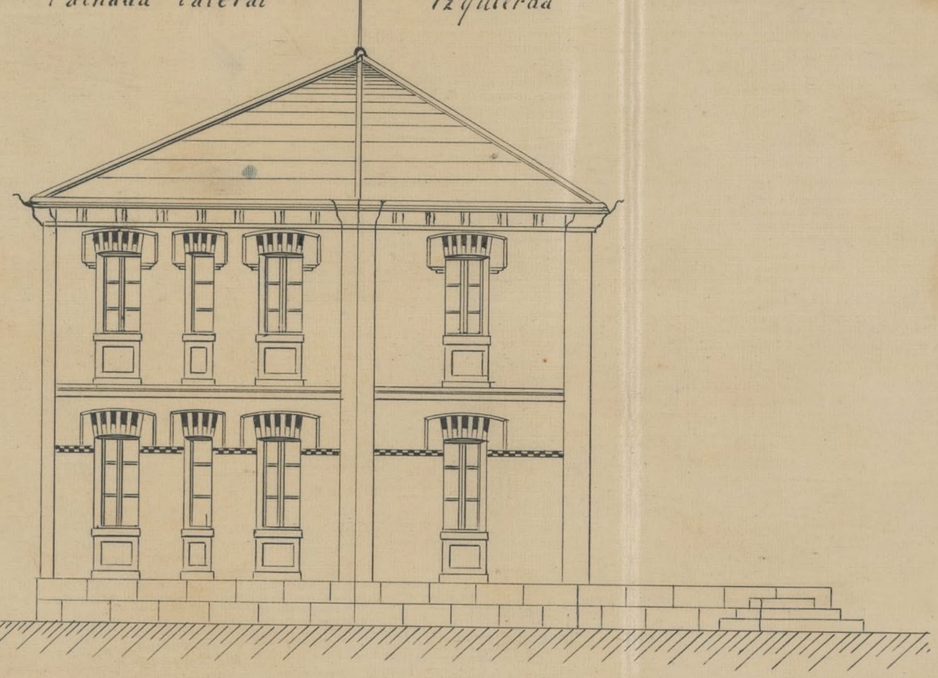

Planta baja

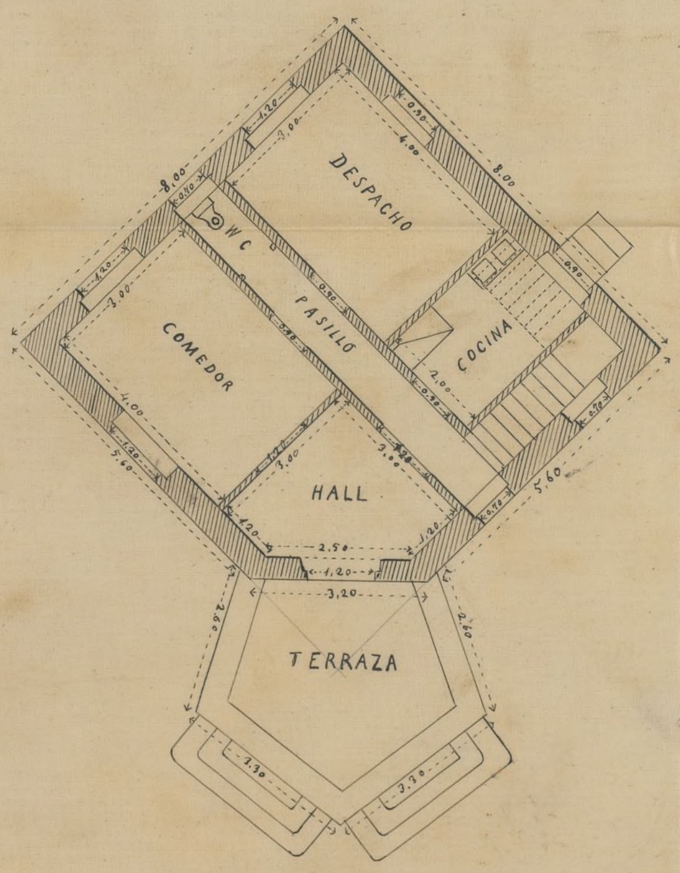

Planta principal

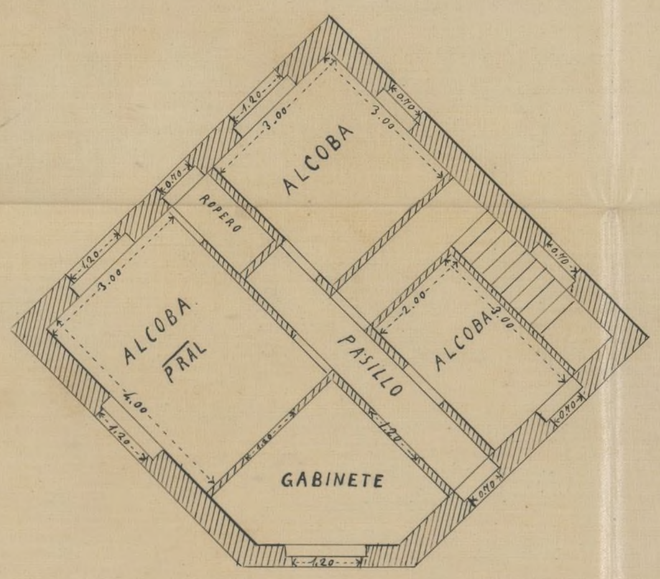

Madrid 20 de Mayo de 1909
El Encargado de Obras.
Emilio Vargas

Ayuntamiento de Madrid

Compañia Madrileña de Urbanización

Proyecto de hotel para D. Manuel Vallejo en sus lotes de la manzana 98 de la Ciudad Lineal y término municipal de Canillejas.—

Memoria:

El hotel que proyecta construir la Compañia para D. Manuel Vallejo, estará situado en sus lotes números 14 y 15, letra E, manzana 98 de la Ciudad Lineal y término municipal de Canillejas.—

El hotel será de dos pisos y su forma un cuadrado de ocho metros de lado, quitando un ángulo en chaflán, que es la fachada principal y tiene de longitud tres metros veinte centimetros y en total arroja una superficie construida de sesenta y seis metros cuadrados, sesenta décimetros cuadrados, equivalentes á ochocientos cincuenta y siete pies cuadrados con ochenta décimas de pie cuadrado.—

Los muros serán de fábrica de ladrillo al descubierto de pie y medio de espesor en toda su altura; la construcción es á dos aguas divididas en cuatro habitaciones un pasillo la escalera y retrete, en planta baja y en planta principal las mismas habitaciones excepto el retrete que es un ropero; las paredes y techos de las alcobas estarán estucadas y las demás blanqueadas, siendo los solados de baldosin.—

El retrete será inodoro con su atarjea y pozo negro correspondiente y el tejado á cinco aguas cubierto de teja ordinaria.

El piso de planta baja estará levantado ochenta centimetros del nivel del terreno para evitar la humedad y en planta principal será de vigas de hierro de I y forjado de botes.

Delante de la fachada y formando un pentagono, lleva una terraza.

Madrid 1º de Noviembre de 1909

El Encargado de Obras—

Emilio Vargas

ESPECIAL-MOVIL 10 CENTIMOS

Ayuntamiento de Madrid

PAGOS AL ESTADO
2 PESETAS

Corresponde á la licencia para
cedida por el Ayuntamiento para
la construcción de un hotel en
la manzana 98 de la Ciudad
Lineal, término de esta villa
para D. Manuel Vallejo.

Canillejas 15 de Mayo de 1910.

El Alcalde,

Agustín Jordana

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CANILLEJAS

8ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

PROVINCIAS

A.0.795.311 *

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid